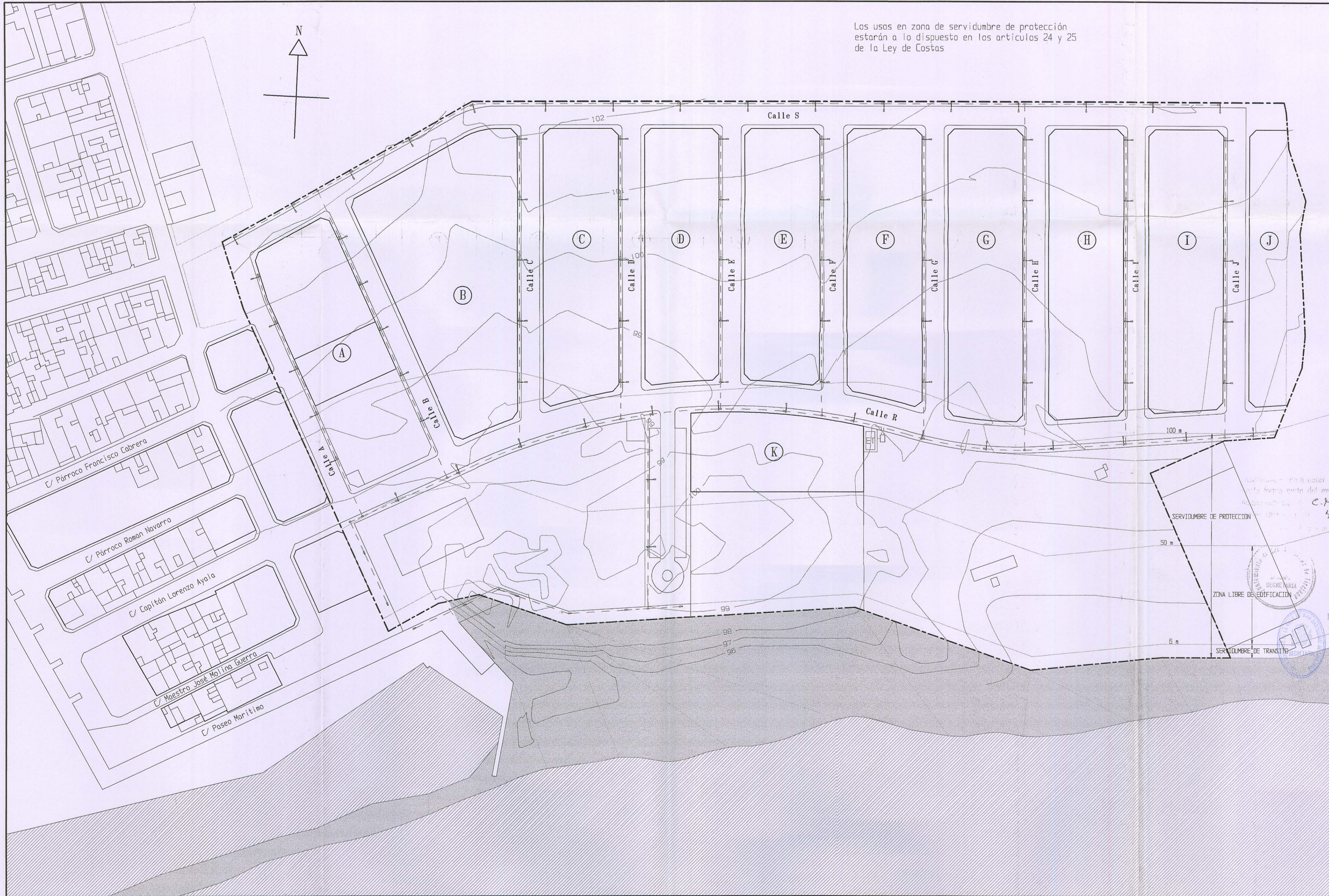


Los usos en zona de servidumbre de protección estarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas



Diligencia para hacer constar que el presente documento fue aprobado por el Consejo de Gobierno por Orden nº 418 de la entonces Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente de fecha 4 de mayo de 1998.
 Las Palmas de Gran Canaria 30 de febrero de 2012
 Pedro González Jiménez
 Secretario General de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial

□ COLUMNAS ALUMBRADO VIAS DE CIRCULACION SEGUN P.G.O.U.
 □ COLUMNAS ALUMBRADO PEATONALES

4/98 Plan parcial
 15.07.98 fu
 expediente

PLAN PARCIAL
 CASTILLO COSTA - S.U.P. S-7
 SAN BARTOLOME DE TIRAJANA
 situación
 CASTILLO DEL ROMERAL
 SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

autor del encargo
 INMOBILIARIA MONTECASTILLO S.L.

fecha
 4/98, aprobado
 12/06/98
 4/19/98
 por el pleno
 11 de noviembre 98

arquitectos
 ANTONIO RIVERO RODRIGUEZ

El presente documento es fotocopia fiel de su original - Certifico.
 Alejandro Sabater Díaz
 Secretario Gral.

RED DE ALUMBRADO PUBLICO